



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Pública

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASÍ COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PERVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 06 de octubre de 2015, el diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo relativo a la implementación de programas para disminuir los accidentes automovilísticos causados por el consumo del alcohol.

2. Con la misma fecha el diputado Juan Manuel Cavazos Balderas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo relativo a la implementación de campañas para evitar los accidentes automovilísticos causados por el uso de aparatos de comunicación, y para realizar modificaciones a los reglamentos municipales que aún no prohíben el uso de dichos aparatos al conducir algún vehículo.

2. Con misma fecha, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión ambos puntos de acuerdo para su estudio y dictamen, mismos que fueron recibidos el día 14 de Octubre de 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Pública

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

1. Ambos proponentes basan sus puntos de acuerdo, en los alarmantes índices de defunciones causadas por accidentes automovilísticos, agravados por factores de riesgo como lo son el exceso de velocidad, el uso de aparatos de comunicación móvil, el consumo de bebidas alcohólicas o conducir bajo los efectos de algún tipo de droga. Siendo los accidentes viales la primera causa de muerte en personas de 5 a 34 años de edad, según el Observatorio Nacional de Lesiones.¹
2. Continuando con su argumentación, el diputado Marco Antonio García Ayala menciona que la conducción bajo los efectos del alcohol afecta gravemente la capacidad de juicio, la coordinación y las capacidades motrices, sin dejar de mencionar que representa un importante problema de salud pública, que no solo afecta al conductor intoxicado sino a terceros inocentes.
3. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el uso de aparatos de comunicación móvil mientras se conduce aumenta cuatro veces el riesgo de sufrir un accidente, lo que representan aproximadamente 1.25 millones de defunciones al año en el mundo; ya que al hacer uso de los mismos, los conductores sufren de distracción visual, cognitiva y física, al apartar vista, mente y manos del camino afectando de esta manera el desempeño de la conducción.
4. Es por ello que ambos diputados ven la necesidad de proponer que se adopten medidas como lo son campañas mediáticas disuasorias, destinadas a disminuir las probabilidades de que la población conduzca bajo los efectos del alcohol o haciendo uso de los aparatos de comunicación móvil, así como medidas que creen un entorno de conducción más seguro gracias a las cuales sean menores las probabilidades y la

¹ Tercer informe sobre la situación de seguridad vial. Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. México, 2013. Disponible en:
http://www.conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Observatorio/3erInforme_Ver_ImpresionWeb.pdf



Comisión de Seguridad Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

gravedad de los daños causados por accidentes automovilísticos agravados por factores de riesgo.

5. El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Primero. El diputado Marco Antonio García Ayala en su punto de acuerdo propone hacer un exhorto a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, implementen, creen y/o refuercen programas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol.

Segundo. Dentro del punto de acuerdo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas se propone hacer un exhorto al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes a coordinarse con los Consejos para la prevención de accidentes de las Entidades Federativas y con las Instituciones de Educación Superior para realizar una campaña a nivel nacional, para evitar los accidentes viales motivados por el uso de aparatos de comunicación móvil al conducir.

Tercero. De la misma manera el diputado Juan Manuel Cavazos Balderas propone se exhorte al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la prevención de accidentes de las Entidades Federativas a promover en el ámbito de sus atribuciones, modificaciones a los reglamentos municipales que aún no lo prevén, para que se prohíba y se sancione el uso de aparatos de comunicación móvil mientras se conducen vehículos, salvo que se utilice con tecnología de manos libres u otra tecnología que evite la distracción del conductor.

III. Proceso de análisis

1. Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la proposición a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.
2. Si bien el teléfono celular está cada vez más integrado en nuestra vida profesional y personal representa un peligro igual o incluso más grande, que la conducción bajo



Comisión de Seguridad Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

los efectos del alcohol, ya que hablar por teléfono celular y sobre todo escribir mensajes de texto desplazó la ingesta de alcohol como la primera causa de accidentes viales según datos de la Cruz Roja Mexicana.²

Es por ello que es necesario lograr un cambio a nivel cultural para que dichas conductas sean consideradas socialmente inaceptables, y de esa manera lograr reducir accidentes como los sucedidos recientemente en la autopista México – Tuxpan, que dejó más de 20 muertes y múltiples heridos, los constantes accidentes en las carreteras del país o el atropellamiento de una ciclista en paseo de la reforma, acontecimientos que han llamado la atención y a la acción de las organizaciones de la sociedad civil e indignado a la población en su conjunto. Quizás lo más triste de estos hechos, es que estos accidentes coinciden en que pudieron haber sido evitados atendiendo a consideraciones de cultura y seguridad vial que implican apegar la conducta a las normas de tránsito.

De acuerdo con la OMS actualmente México se encuentra entre los 10 países donde ocurre el mayor número de muertes por accidentes de tránsito.³ Alrededor de 16 mil muertes al año según las estadísticas oficiales aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes estima que, debido al subregistro de información, la cifra asciende en realidad, a unas 24 mil muertes, de las cuales entre el 40 y 60% están relacionadas con el consumo de alcohol.⁴

3. Así mismo se envió oficio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, para el análisis de ambas proposiciones con punto de acuerdo, en cuanto al impacto presupuestario y a su viabilidad de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Con fecha de 18 de Noviembre de 2015, y con numero de oficio CEFP/DG/0387/15 se recibió en esta comisión de Seguridad Pública la respuesta al oficio, en donde se plasma que a nivel Federal, Estatal y

² Véase: Juárez, Blanca. Desplaza el celular a la ingesta de alcohol como primera causa de accidentes viales. Periódico La Jornada. Sábado 27 de diciembre de 2014, P.12. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/27/politica/012n1pol>

³ Muertes relacionadas con accidentes de tráfico por país. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/node.main.A997?lang=en>

⁴ Alcoholimetría y los accidentes de tránsito. Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. México, 2013. Disponible en: <http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Alcoholimetria.pdf>



Comisión de Seguridad Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Municipal ya existen diversas campañas para evitar los accidentes por conducir bajo los efectos del alcohol o por el uso de aparatos de comunicación móvil al manejar; y dichos niveles de gobierno ya cuentan con recursos disponibles para publicidad gubernamental, por lo que de responder al exhorto, **las campañas no representarían una erogación adicional, aunque si podría resultar en una posible redistribución de los recursos destinados a comunicación social.**

4. Una vez estudiadas ambas propuestas, este órgano colegiado da cuenta de que ambas proposiciones con punto de acuerdo, tiene como objetivo contribuir a que se generen campañas de prevención y disuasión de accidentes de tránsito ocasionados por factores agravantes y prácticas que pueden evitarse porque constituyen un factor de riesgo para quienes lo realizan como para quien se topa con ellos.

Sí bien cada uno de los proponentes, llama a la consciencia, prevención y disuasión de elementos de distinta índole, esta Comisión tuvo a bien fusionar ambas propuestas, pues el 90% de los accidentes son completamente prevenibles⁵, se considera necesario crear campañas de prevención y disuasión que atiendan los elementos de peligro al conducir, en conjunto y no por separado.

Así mismo, dados los resultados de la consulta presupuestal realizada al órgano competente, refuerza el argumento de conjuntar ambas proposiciones, atendiendo a la finalidad de que las autoridades encomendadas por el orden jurídico para realizar campañas de prevención deben coordinar sus esfuerzos para lograr campañas de alto impacto que contribuyan decididamente a disminuir los accidentes y prevenir dolor evitable a través de la concientización de la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente

⁵ Cruz, Martínez, Ángeles. México, entre los 10 países con mayor número de muertos por accidentes de tránsito. Periódico La Jornada. Lunes 25 de Marzo de 2013, P.41 disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/25/sociedad/041n1soc>



Comisión de Seguridad Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas, al jefe de gobierno del Distrito Federal, al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la Prevención de accidentes de las Entidades Federativas para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, para que implementen, sí es que no lo han hecho o en su caso refuercen las que si cuentan con campañas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol o por el uso de aparatos de comunicación móvil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario.

Segundo. Se exhorta al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la Prevención de accidentes de las Entidades Federativas a promover en el ámbito de sus atribuciones, modificaciones a los reglamentos municipales para que se prohíba y sancione el uso de aparatos de comunicación móvil mientras se conducen vehículos, en aquellos reglamentos en que aún no se prevé.


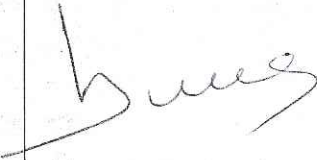

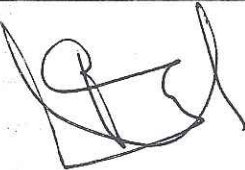



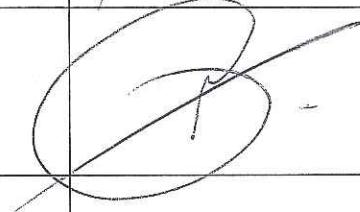



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2015.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASI COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PERVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

15 de diciembre del 2015.




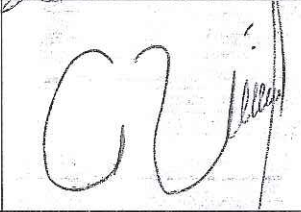


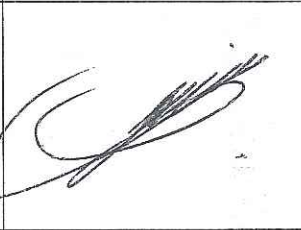

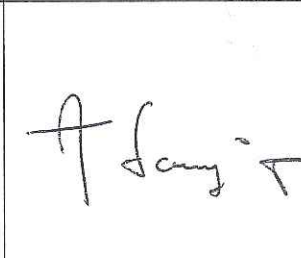
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Miguel Ángel Yunes Linares Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASI COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PERVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

15 de diciembre del 2015.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			


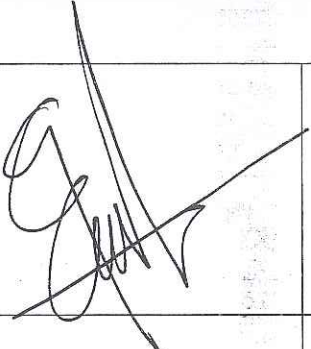

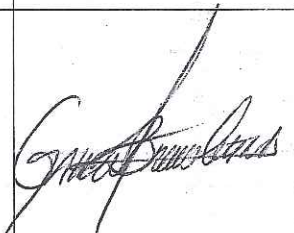


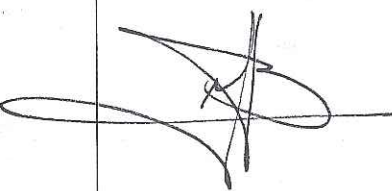




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASI COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PERVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

15 de diciembre del 2015.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			


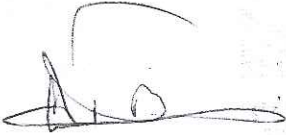




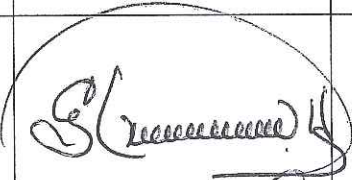

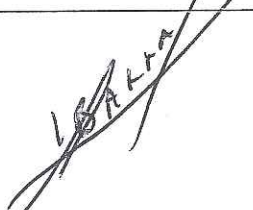


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASI COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PERVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

15 de diciembre del 2015.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Barragán Amador Integrantes (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Ochoa Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			




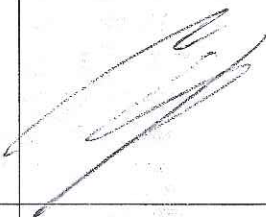

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL D.F. ASI COMO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PLEVINCION DE ACCIDENTES, PARA QUE RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y POR EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL CONDUCIR.

15 de diciembre del 2015.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Alberto Silva Ramos Integrante (PRI)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)			